

1.

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor De la Torre Andagoyes Alexander Mauricio, Presidente de la Compañía, Señor José Vicente Alcívar Ganchozo, Gerente de la Compañía, Doctor Alexis Cazar, Asesor Legal de la Compañía, Licenciada Luisa Cifuentes, Contadora de la Compañía, Señora Anita Pereira, Secretaria de la Compañía, estimados Accionistas de la Compañía Riveravalle S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA.

Cabe recalcar que mis funciones de Comisario, son desde el OS de Abril del 2018, ya que desde el 01 de Enero del 2018, estuvo a cargo el Señor Liquidador Dr. Ornar Herrera. Informando adicionalmente que en este transcurso de tiempo el fungía la Administración total de la Compañía Riveravalle S.A.

En cumplimiento a los artículos 274, 279 y 292, Establecidos en la Ley de Compañías, mediante el que se expiden los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios de las Compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Riveravalle S.A. del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

La Compañía de Taxis Riveravalle S.A. fue aprobada jurídicamente mediante resolución 1916 de la Superintendencia de Compañías, con número de Expediente 157322, en los términos constantes en la Escritura de Constitución del 08 de Abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de Febrero del 2007.



2.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1.- En el transcurso del año 2018, el Directorio se ha reunido en diferentes fechas, varias veces.

3.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

De la evaluación a las normas y procedimiento Administrativo-Financieros se observa lo siguiente :

3.1.- EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS.

a.- Los valores recaudados en la Oficina y depositados en la Cuenta Corriente de la Compañía del Banco Internacional, se emiten los comprobantes de Ingresos y se realiza el registro Contable en Diario del Sistema.

b.- Los comprobantes de Ingreso, entregados por los socios a efectos de su contabilización, se comprueban que son numerados, a lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2.- EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS.

a.- Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente, Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos , se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b.- De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado, con los soportes como factura, número de cheque en copia debidamente numerado e informar que existen cheques anulados revisados secuencialmente y completos en una carpeta llamada Comprobantes de Egresos 2018, así como se observa que se encuentran autorizadas y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.



3.3.- DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.

a.- Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema Contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.4.- DE LOS INVENTARIOS Y REGISTRO DE BIENES.

a.- Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas por las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable .

3.5.- DE LOS REGISTROS CONTABLES.

a.- Se verificó el 100 por ciento de los registros contables que posee la Compañía de las operaciones financieras de la Empresa y se observa, que se los realiza diariamente, en forma completa y apegada a las normas y principios contables determinados por las NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organos de Control y Tributario.

3.6.- DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA.

a.- El hecho de mantener los registros Contables, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el Artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las normas NIIF aplicadas para el efecto.

4.- COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO , LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1.- DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.



4.

a.- Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b.- Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de cambios en el Patrimonio.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES .

a.- De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Artículos 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de Contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

b.- En lo referente a la conservación de los documentos, libros de Contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5.- DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

a.- En cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos Administrativos y Financieros de la Empresa.

b.- Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizada debidamente.



5.

c.- En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de Contabilidad, papeles de trabajo de la Compañía y los Estados de Caja Cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como resultados se concluye que :

a.- El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimiento de la Empresa; así como está acorde a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro Contable basado en las normas y principios de Contabilidad, que propicia una información completa oportuna y confiable.

b.- Los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Riveravalle S.A. han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIIF para PYMES, normas políticas Contables vigentes en la Compañía, por lo que recomiendo su APROBACIÓN.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL :

a.- La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad 659,64 dólares, sugiero a la Junta General que luego de la conciliación tributaria que incluye, el reparto del 15 % de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, la diferencia se registre en el patrimonio en la Cuenta Reserva de la Compañía.

b.- Adicional mente es mi sugerencia en calidad de Comisario de la Compañía Riveravalle S.A. hacer un Análisis minucioso y exhaustivo, en la revisión de los honorarios de Presidente, Abogado y Contadora. Que el DIRECTORIO sea el encargado de sustentar el trabajo con resultados y revisar sus honorarios ya que en mi criterio se podría hacer ajustes.



6.

Mi sustento para este pedido es que la Compañía supero la grave crisis; de una posible quiebra, llámese está Compañía en Liquidación; y actualmente tenemos gracias a los Administradores y Profesionales, una Empresa que actualmente goza de Salud, con toda la documentación inherente a las actividades administrativas, cuentas bancarias, balances contables y documentación social y financiera relacionadas con las actividades legales de la Compañía Riveravalle S.A.

El OS de Abril del 2018, Se hace cargo legalmente los nuevos Administradores, luego de superar el proceso de Liquidación y comienzan a trabajar para terminar de superar la Intervención junto al Doctor Alexis Cazar, en la parte Jurídica y la Licenciada Luisa Cifuentes en la parte Contable, coordinando y dedicando mucho tiempo a la Compañía el Sr. Alexander de la Torre, a lo cual el Sr. Gerente en una decisión acertada se les dispuso un sueldo con factura de servicios Profesionales por tan eficiente grupo de trabajo que prácticamente superaron la última parte de la Intervención lo cual habla muy bien de los resultados de su trabajo.

Ahora 19 de Marzo del 2019, faltando dos semanas para que se cumpla un año de esta Administración los resultados están a la vista, mis felicitaciones por el orden, la prolijidad y el esfuerzo de los Administradores.

7.- DEL AGASAJO NAVIDEÑO.

a.- Cabe informar para los nuevos socios que en los 11 años de existencia de la Compañía Riveravalle S.A. es el segundo agasajo Navideño que se lo realiza, siendo este del mes de Diciembre del 2018, un evento emotivo donde los socios pudieron traer a sus Familias cuatro personas incluido el socio; Se realizó una CENA con baile, y se pudo dar un pequeño presente: arroz, azúcar y un pavo. Donde he revisado todas las facturas de magno evento llegando a dar un valor total de 6677.10 dólares.

8.- DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.



7.

a.- En el transcurso de mis estudios, Análisis y evaluaciones de las transacciones Administrativas y Financieras hemos contado con total colaboración de los Administradores y la Licenciada Luisa Cifuentes Contadora de la Compañía, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradezco su colaboración.

11-09s3 ...

ATENTAMENTE

Sr. Edison Giovanni Gualotuña Cruz

COMISARIO

Compañía de Taxis Riveravalle S.A.

Quito, 19 de Marzo del 2019.

